



ASOCIACION INTERNACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
(ASIP)

PROPUESTA PARA ENFRENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA

La ASIP, en su condición de Organismo Multinacional de la sociedad civil miembro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en forma conjunta con sus Asociaciones Nacionales y países miembros, hace llegar a los gobiernos y los Organismos Internacionales financieros y políticos, un conjunto de consideraciones y sugerencias que surgen de su experiencia en el trato con los países más afectados por la actual emergencia sanitaria a lo largo de más de cincuenta años

Cabe elogiar, en primer lugar, los esfuerzos que han realizado los equipos de salud de todo el mundo, los cuales a riesgo de sus vidas trabajan con diferente calidad de elementos tecnológicos, impresionando por su abnegación y sacrificio.

Es inevitable, sin embargo, que la emergencia sanitaria mundial produzca un cambio abrupto en las actividades económicas de la mayoría de los países, impactando sobre ellos de forma diferente según sea su nivel de desarrollo.

La emergencia sanitaria está afectando la actividad económica de las Naciones, sus habitantes y los Estados y sólo una escasa cantidad de países desarrollados ha podido inyectar fondos para mantener las actividades y promover el bienestar de los ciudadanos, lo que muchos países no están en condiciones de hacer.

Los países con menores recursos también deberán tomar distintas medidas para paliar los frágiles y elementales equilibrios de economías débiles y desiguales, pero los costos de estas decisiones conducirán a una crisis fiscal de dimensiones imprevisibles que puede hacer estragos en la sociedad, más aún si la emergencia sanitaria se prolonga.

En América Latina y el Caribe, las medidas adoptadas por los gobiernos inciden de distinta forma sobre los grupos de población más vulnerables: niños, adultos mayores y discapacitados, comercios, pequeñas y medianas industrias, profesionales independientes, trabajadores por cuenta propia, etc., se encuentran particularmente afectados porque las medidas de aislamiento y la extinción de las demandas de sus actividades han cortado sus fuentes de ingresos y su situación se ha vuelto dramática.

"In consultative status, Category II with the United Nations Economic and Social Council"

Av. Belgrano 1370, Piso 5º, C1093AAO Buenos Aires, República Argentina

Tel / Fax: (54 11) 4381-2139 / 9386

info@asip.org.ar - <http://www.asip.org.ar>



A esto se suma el alto grado de desigualdad social en una gran cantidad de países, donde los esfuerzos para progresar y dejar atrás la precariedad de sus viviendas y la inestabilidad de las reducidas actividades productivas contrasta con la opulencia de otros.

Ante esta situación, la ASIP considera un deber moral hacer un llamamiento a la reflexión y a coordinar acciones contundentes y efectivas para enfrentar las consecuencias económicas de la lucha contra la pandemia.

Hechas estas consideraciones, la ASIP

RECOMIENDA:

- 1) Que los países realicen acciones contundentes en forma conjunta para atenuar la crisis económica y especialmente fiscal por la que se está transitando en la actual situación que vive el mundo.
- 2) Que los países desarrollados y los organismos internacionales de crédito asuman una actitud activa para movilizar los recursos financieros para auxiliar a los países emergentes y de aquellos de menor rango económico, afectados seriamente en sus economías por la emergencia sanitaria.
- 3) Apoyar la solicitud efectuada por el Banco Mundial, de un *Fondo Global Humanitario* para normalizar situaciones fiscales altamente comprometidas por la emergencia sanitaria.
- 4) Constituir en cada país un *Fondo Humanitario Nacional* que acepte donaciones y contribuciones privadas y públicas para realizar acciones destinadas a paliar la emergencia sanitaria y social, en forma paralela a las contribuciones y acciones de gobierno y de los organismos internacionales de carácter financiero y político.
- 5) Invitar a los ciudadanos y empresas de cada país, invocando su patriotismo, para que en la medida de sus posibilidades efectúen en un aporte voluntario a dicho fondo,
- 6) Integrar en cada país un *Comité Asesor* que estará compuesto por personalidades destacadas de la sociedad civil que cuenten con el respeto de sus conciudadanos con el objetivo de colaborar con los gobiernos en la tarea de ofrecer garantías morales y materiales respecto de la correcta aplicación del *Fondo Humanitario Nacional*.



7) Que lo Comités Asesores soliciten a la ASIP la auditoría de la administración de dichos fondos, tarea que será realizada *ad honorem*.

Dado en la ciudad de San José de Costa Rica (Sede de la Presidencia de ASIP) y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina (Sede Permanente de ASIP), a los 24 días del mes de marzo de 2020.

Eduardo Delle Ville
Secretario Ejecutivo
ASIP

José Luis Araya
Presidente Consejo Directivo